



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Diciembre de 1972.-

99/72

Exp. n° 65.023/72

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente relacionadas con el ofrecimiento de donación que formula la Sra. Carlota O. de Oñativia de la biblioteca científica de su extinto esposo Ing. José María Oñativia, y

CONSIDERANDO:

Que como bien se deja establecido el Ing. Oñativia había expresado su voluntad de que el acervo científico pasara a formar parte de la Universidad Nacional de Salta; hecho que recién puede materializarse y que pone en evidencia su profunda fe en el devenir de esta Casa a la que tanto anheló;


Que el suscrito en su carácter de Delegado Organizador no puede dejar pasar por alto este rasgo y también que esta es la primera donación que recibe antes de la iniciación oficial de las actividades, circunstancia que revela por otra parte el alto espíritu que anima a los hijos de esta Provincia para con su primera Casa de Altos Estudios;

POR ELLO:

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

- Art. 1°.- Aceptar la donación de la biblioteca científica que formula la Sra. Carlota O. de Oñativia, en nombre de su extinto esposo Ing. José María Oñativia y con destino a la Universidad Nacional de Salta.-
- Art. 2°.- Agradecer a la Sra. Carlota de Oñativia, la donación de los libros y revistas científicas cuyo contenido se consigna de fs. 14 a 29 del presente expediente.-
- Art. 3°.- Pase a Dirección General de Administración para la recepción del material donado.-

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR